



Resolución Ministerial

N° 373-2019-PCM

Lima, 23 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 021-2019-PCM se designó al señor Abel Fernando Portugal Rendón, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a través de la Resolución Jefatural de la Oficina de Recursos Humanos N° 120-2019-PCM/ORH, se concede licencia sin goce de haber al citado servidor, del 24 al 30 octubre de 2019;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información, resulta necesaria la designación temporal de las funciones del mencionado cargo;

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al servidor Carlos Alfonso Maguiña Angulo, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 24 de octubre de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

